DECRETO N° 744/2016

Publicación: 18 de julio de 2016

Dispone rango de Dpto a las Áreas creadas en Art. 2,3,4 y 5 del Decreto 661/216

DECRETO Nº 744/2016

FECHA: 15.07.2016

PUBLICADO: 18.07.2016

ARTICULO 1º.- Disponese otorgar Rango de: Departamento - Nivel 1 al Área de Control y Archivos de Documentos; Departamento - Nivel 1 al Área Administrativa y Gestión Interna; Dirección - Nivel 1 al Área Control de Compras y Contrataciones y División - Nivel 2 al Área Control de Expedientes, creadas en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 661/2016, según lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Disponese que la medida adoptada en el artículo anterior sea retroactiva a la fecha de su creación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.